

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2019/2791 *Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística sometido a Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria. Subsanción de error y reabriendo plazo de información.*

Anuncio

Advertido error en el Anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 115, de 19 junio 2019, ya que no se incluye la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, se procede de nuevo a publicar reabriendo plazo de información pública a partir de la presente publicación.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de mayo de 2019 el Plan General de Ordenación Urbanística sometido a Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria que incluye como parte integrante el Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 40.5 g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>].

Asimismo en el mismo acuerdo del Pleno de fecha 9 de mayo de 2019, se acuerda suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Siles, a 20 de junio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.